



Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO N° 008 (Noviembre 28 de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, DESAGREGADO POR CODIGOS PRESUPUESTALES, FUENTES E ITEMS DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN ESPECIAL LAS REFERIDAS EN LA LEY 715 DE 2015 Y EL DECRETO 1075 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2,3,1,6,3,6 de Decreto 1075 de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que la Rector como Ordenador del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2,3,1,6,3,9 y 2,3,1,6,3,10 del Decreto 1075 de 2015 para la vigencia fiscal 2019.

Que el Consejo Directivo durante la sesión realizó los ajustes y modificaciones al presupuesto presentado por la Rectora.

Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y estos están amparados en los Decretos 1075 de 2015 y 4807 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional.

Que una vez analizado y realizado los ajustes al presupuesto presentado por la Ordenadora del Gasto al Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijase el Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS \$441,700,00) M/CTE.** en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	53.000.000,00
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	3.000.000,00
1.1.1.1	Certificados y Constancias	3.000.000,00
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS	50.000.000,00
1.1.2.1	Arrendamientos	50.000.000,00
1.1.2.2	Convenios	-
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	387.000.000,00
1.2.1	Transferencias nacionales	225.000.000,00
1.2.2	Transferencias municipales	162.000.000,00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	1.700.000,00
1.3.2	Rendimientos Financieros	1.400.000,00
1.3.2.1	Rendimientos Financieros Propios	600.000,00
1.3.2.2	Rendimientos Financieros Gratuidad Conpes	600.000,00
1.3.2.3	Rendimientos Financieros Gratuidad Municipio	200.000,00
1.3.3	Venta de Activos	300.000,00
1.3.4	Donaciones	-
1.3.5	Reintegros	-
	TOTAL	441.700.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Fijase el Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$441,700,00) M/Cte.** en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	70.500.000,00
2.1.1	Honorarios	34.900.000,00
2.1.1.1	Fuente 1: Recursos propios	15.700.000,00
2.1.1.2	Fuente 2: transferencias nacionales	19.200.000,00
2.1.1.3	Fuente 3: transferencias Municipales	-
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	35.600.000,00
2.1.2.1	Fuente 1: Recursos propios	17.000.000,00
2.1.2.2	Fuente 2: transferencias nacionales	12.000.000,00
2.1.2.3	Fuente 3: transferencias Municipales	6.600.000,00

2.2	GASTOS GENERALES	307.700.000,00
2.2.1	Compra de Equipo, Enseres y Equipo de Oficina	51.200.000,00
2.2.1.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.1.2	Fuente 2: transferencias nacionales	12.000.000,00
2.2.1.3	Fuente 3: transferencias Municipales	39.200.000,00
2.2.2	Materiales y Suministros	75.800.000,00
2.2.2.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.2.2	Fuente 2: transferencias nacionales	3.800.000,00
2.2.2.3	Fuente 3: transferencias Municipales	72.000.000,00
2.2.3	EDUCATIVA	146.200.000,00
2.2.3.1	Fuente 1: Recursos propios	3.400.000,00
2.2.3.2	Fuente 2: transferencias nacionales	142.800.000,00
2.2.3.3	Fuente 3: transferencias Municipales	-
2.2.4	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	34.500.000,00
2,2,4,1	Fuente 1: Recursos propios	3.500.000,00
2,2,4,2	Fuente 2: transferencias nacionales	31.000.000,00
2,2,5	Comunicaciones y Transporte	5.000.000,00
2.2.5.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.5.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.5.3	Fuente 3: transferencias Municipales	5.000.000,00
2,2,6	Impresos y publicaciones	28.000.000,00
2,2,6,1	Fuente 1: Recursos propios	11.000.000,00
2.2.6.2	Fuente 2: transferencias nacionales	4.000.000,00
2.2.6.3	Fuente 3: transferencias Municipales	13.000.000,00
2.2.7	Servicios públicos	17.000.000,00
2.2.7.1	Fuente 1: Recursos propios	2.000.000,00
2.2.7.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.7.3	Fuente 3: transferencias Municipales	15.000.000,00
2.2.8	Seguros	1.000.000,00
2.2.8.1	Fuente 1: Recursos propios	1.000.000,00
2.2.8.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.8.3	Fuente 3: transferencias Municipales	-
2.2.9	Inscripcion y Participacion en competencias	5.000.000,00
2.2.9.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.9.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.9.3	Fuente 3: transferencias Municipales	5.000.000,00
2.2.10	Eventos culturales, lúdicos y científicos	6.000.000,00
2.2.10.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.10.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.10.3	Fuente 3: transferencias Municipales	6.000.000,00

2.2.11	Gastos bancarios	1.500.000,00
2.2.11.1	Fuente 1: Recursos propios	1.100.000,00
2.2.11.2	Fuente 2: transferencias nacionales	200.000,00
2.2.11.3	Fuente 3: transferencias Municipales	200.000,00
	TOTAL	441.700.000,00

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo así como el Plan Anual de Caja "PAC" y el Plan Anual de Adquisiciones "PAA" rigen a partir del 1° de Enero del 2019, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo el 28 de Noviembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Fabian Vergara V.
FABIAN VERGARA VALENCIA
Representante Padres Flia. Bachillerato



JULIO CESAR URQUINA CARDOZO
Representante Padre Flia. Primaria



HILDA JANETH RODRIGUZ SILVA
Representante Docente Bachillerato



ERNESTINA ZULETA ZULETA
Representante docentes Primaria

Manuela Cepedes R.
MANUELA VALENCIA CESPEDES
Representante Estudiantes

Proyectó: Diana Lucy Salgado C. - Aux Adtiva 08
Monica Janeth Centeno S. - Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Melendez D. Apoyo a la Gestión Externa

